

VALORACIÓN DE LAS OFERTAS MEDIANTE FÓRMULAS OBJETIVAS Y PROPUESTA DE ADJUDICACION

CONTRATACIÓN DE LA ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE PLANES DIGITALES DE INTERNACIONALIZACIÓN EN LAS PYMES NAVARRAS (NAEX DIGITAL II)

En Pamplona, siendo las 9:55 horas del día 30 de julio de 2024, en las dependencias del Servicio de Proyección Internacional del Departamento de Industria y de Transición Ecológica y Digital Empresarial, se reúne la Mesa de Contratación para valorar con criterios cualitativos las propuestas de las licitadoras admitidas al procedimiento de adjudicación del citado contrato.

La Mesa de Contratación queda constituida por las siguientes personas:

PRESIDENTA: Miren Ausín Lecuna, Directora del Servicio de Proyección Internacional.

VOCAL: Pedro Urrizola Zabalza, diplomado en ciencias empresariales de la Sección de Ayudas a la Internacionalización.

VOCAL-SECRETARIO: Borja Escudero Goldaracena, Técnico de Administración Pública (Rama Jurídica) del Servicio de Proyección Internacional.

Leídas las actas de admisión, y de valoración de las propuestas con criterios cualitativos, se procede a la apertura del sobre nº 2 “Oferta económica y criterios sociales” presentada por las licitadoras.

A continuación, la Mesa procede a valorar dichas propuestas conforme a los criterios de adjudicación establecidos en el pliego regulador de la contratación, siendo el resultado el siguiente:

	Servicios y Estrategias	Puntuación Máxima	REDFLEXIÓN	NTT DATA	INNOVA DIGITAL EXPORT	UTE HEBANY- STARPAY
Oferta Económica	Servicio 1: Análisis y diagnóstico.	2,00	2,00	2,00	1,30	1,98
	Servicio 2: Plan estratégico digital de internacionalización.	3,00	3,00	3,00	1,95	2,96
	Servicio 3: Plan operativo digital de internacionalización.	3,00	3,00	3,00	1,95	2,96
	Servicio 4: Implementación y seguimiento del plan operativo digital de internacionalización y formación.	-	-	-	-	-
	Estrategia 1: Página web y posicionamiento on-line.	1,00	1,00	1,00	0,50	0,98
	Estrategia 2: Marketing digital y campañas publicitarias online internacionales.	-	-	-	-	-
	Estrategia 2.1: Landing pages para campañas.	1,00	1,00	1,00	0,91	0,99
	Estrategia 2.2: Perfiles sociales.	1,00	1,00	1,00	0,50	0,99
	Estrategia 2.3: Campañas de publicidad en redes sociales.	1,00	1,00	1,00	0,50	0,99
	Estrategia 2.4: Campañas de publicidad en buscadores internacionales.	1,00	1,00	1,00	0,50	0,99
	Estrategia 2.5: Campañas con banners en portales internacionales.	1,00	1,00	1,00	0,50	0,99
	Estrategia 2.6: Email marketing o mobile marketing.	0,60	0,60	0,60	0,30	0,59
	Estrategia 3: Rediseño de marca.	0,80	0,80	0,80	0,40	0,79
	Estrategia 4: Creación u optimización de un E-commerce.	0,80	0,80	0,80	0,40	0,79
	Estrategia 5: Marketplaces.	1,00	1,00	1,00	0,50	0,98
	Estrategia 6: Otros servicios.	0,80	0,80	0,80	0,40	0,73
	Servicio 5: Evaluación de los resultados.	2,00	2,00	2,00	1,30	1,95

	Servicio 6: Encuesta de satisfacción.	-	-	-	-	-
	TOTAL	20,00	20,00	20,00	11,91	19,65
Criterios sociales	TOTAL	10	7,50	10,00	10,00	7,50
Experiencia en PDI	TOTAL	20	20,00	20,00	20,00	9,00
TOTAL	TOTAL	50,00	47,50	50,00	41,91	36,15

Sumada esta puntuación a la valoración conforme a los criterios cualitativos reflejada en el acta correspondiente, la puntuación total resultante es la siguiente:

	REDFLEXIÓN	NTT DATA	INNOVA DIGITAL EXPORT	UTE HEBANY-STARPAY
Criterios cualitativos	32,50	17,50	49,00	26,50
Criterios cuantitativos	47,50	50,00	41,91	36,15
TOTAL	80,00	67,50	90,91	62,65

A la vista de lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 136 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, la Mesa ACUERDA:

- 1) Notificar a INNOVA DIGITAL EXPORT, S.L.U., al ser la licitadora que ha realizado la oferta con la mejor calidad-precio que, en el plazo de 7 días naturales, deberá presentar los documentos señalados en el pliego regulador de la contratación para poder realizar a su favor la adjudicación del contrato.
- 2) Elevar propuesta de adjudicación al órgano competente para contratar a favor de INNOVA DIGITAL EXPORT, S.L.U., siempre y cuando la empresa haya presentado en plazo la documentación señalada.
- 3) Establecer que el orden de prelación de las personas que han formulado una propuesta admisible es el recogido en esta acta, con las puntuaciones que se señalan.

Y para que conste, firman la presente las personas integrantes de la Mesa en el lugar y fecha arriba indicados.

<i>Presidenta</i>	<i>Vocal</i>	<i>Vocal-Secretario</i>
<i>Miren Ausín Lecuna</i>	<i>Pedro Urrizola Zabalza</i>	<i>Borja Escudero Goldaracena</i>